

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

4156

MAT.: "Jornada Regional CHCC" /

VALLENAR, 24 NOV. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°1951 de fecha 24 Noviembre 2015.
- Ordinario N°3991 de fecha 27 Octubre 2015 de Directora Servicio Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 23 Noviembre 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

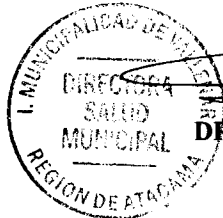
DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Jornada Regional de Chile Crece Contigo", a realizarse el día 25 de Noviembre 2015:
  - Doña Verónica Flores Alcota
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah